

Quito, 4 de abril de 2018

Señor
ALVARO LARA DILLON
Ciudad.-

De mi consideración.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria De Accionistas de la Compañía **APPGENCIA YEGO S.A.**, en sesión celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En conformidad con lo señalado en el Artículo Diecisiete Del Estatuto Social, el Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las funciones del **PRESIDENTE** se encuentran detalladas en el artículo Diecinueve del Estatuto Social de la Compañía, que determina que el **PRESIDENTE** reemplazará al Gerente General por ausencia temporal o definitiva de éste, hasta que sea legalmente reemplazado.

Atentamente,


GLORIA JANETH SANCHEZ CABEZAS
SECRETARIA AD HOC

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **APPGENCIA YEGO S.A.** que antecede. Quito, 4 de abril de 2018.


ALVARO LARA DILLON
C.I. 1710012061

Nota: **APPGENCIA YEGO S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 14 de febrero de 2018, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Soffa Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 4 de abril de 2018.

Nº TRAMITE: 26932-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

19/06/18 2.1.6





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	82001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6528
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

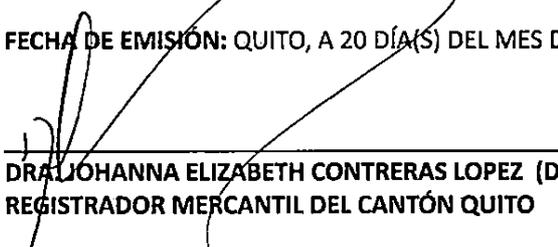
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	APPGENCIA YEGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARA DILLON ALVARO
IDENTIFICACIÓN	1710012061
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1760 DEL 04/04/2018.- NOT. 2 DEL 14/02/2018 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

